

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el año 2024*

202311240103296

III.4042

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre de 2023, el presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho se podrá examinar por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones.

Entrena a 24 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Jalón Sotés.